



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02 “RENOVACION DE LICENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL DATA CENTER”

ID N° 465986

Asunción, 01 de agosto de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “RENOVACION DE LICENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL DATA CENTER” ID N° 465986.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 01 del Acta de Directorio N° 1884/25 de fecha 16 de mayo de 2025, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero o representante y Secretario General o representante.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	43000000 - Tecnologías de Informacion, Telecomunicaciones y Radiodifusiones
NUMERO DEL PAC:	465986
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 1.500.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 40/2025	Gs. 750.000.000.-
CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA UP N° 200/2025	AÑO 2026: Gs. 750.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	RENOVACION DE LICENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL DATA CENTER
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LPN - Licitación Pública Nacional
METODO DE EVALUACION:	Basado únicamente en precio
PLURIANUALIDAD:	SI
SISTEMA DE ADJUDICACION:	LOTE
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Según se establece en la convocatoria del llamado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
RESOLUCIÓN N° 01 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1884/25 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02 “RENOVACION DE LICENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL DATA CENTER” ID N° 465986.-

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

essap



2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 07 de julio de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SOFTSHOP SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 562.977.296 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 7/07/2025 a 12/02/2026, 220 días
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 749.566.400 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 7/07/2025 a 4/01/2026, 181 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
SOFTSHOP SA	62	1849612	NO	Registro Proveedor
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	15	1849819	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de terceros.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	SOFTSHOP S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	Cumple	Cumple

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap 439



2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	Cumple	Cumple
8. Documentos Legales. Oferentes.		
8.2. Personas Jurídicas		
1. <i>Fotocopia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</i>	Cumple/ Perfil de proveedor	Cumple/ Perfil de proveedor
2. <i>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</i>	Cumple/ Perfil de proveedor	Cumple/ Perfil de proveedor
3. <i>fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</i>	Cumple	Cumple/ Perfil de proveedor
<i>d. fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Publica (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</i>	Cumple/ Perfil de proveedor	Cumple/ Perfil de proveedor
Constancia Perfil del Proveedor N°	1849612	1849819

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan error aritmético:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



Licitación: 465986 - RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL DATA CENTER

Lote 1 - LOTE 1

Grupo 1 - LOTE 1		Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No		SOFTSHOP S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43233004-035	VMware Horizon 8 Standard Term Edition: 10 Concurrent User Pack 36 meses de suscripción con vSphere Enterprise Plus	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	70.372.162	562.977.296	marca: OMNISSA fabricante: OMNISSA procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
Total por Grupo:						562.977.296	
Total por lote:						562.977.296	

Lote 2 - LOTE 2

Grupo 1 - LOTE 2		Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43233004-003	Windows 11 Pro - Software Assurance 3 años	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	64	7.891.400	505.049.600	marca: MICROSOFT fabricante: MICROSOFT procedencia: EE.UU. nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	43233004-003	Software Assurance por 3 años de Windows 11 Enterprise	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	5.582.300	89.316.800	marca: MICROSOFT fabricante: MICROSOFT procedencia: EE.UU. nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	43232112-001	Microsoft 365 Apps for business por 3 años	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	3.880.000	155.200.000	marca: MICROSOFT fabricante: MICROSOFT procedencia: EE.UU. nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total por Grupo:						749.566.400	
Total por lote:						749.566.400	

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Aníbal Gossén Valdez
Secretario General
essap



4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24: "El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional"; resultando que ninguno de los oferentes cuentan con el certificado en cuestión:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPEDIENTES



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTEHONDÉNA



GOBIERNO DEL PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Además de tener en cuenta que hay una sola oferta en cada lote, el Margen de Preferencia Nacional no es aplicado en el presente llamado.

4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1, se verificaron que el precio ofertado por la empresa **SOFTSHOP S.A.** para el **LOTE 1 se encuentran dentro de los rangos establecidos por la referida norma** y los precios de la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** en los ítems N° 1 y 2 del **LOTE 2 se encuentran fuera de los rangos** conforme se detalla en el punto 5.1 del presente informe; por lo que este Comité solicito al oferente el detalle de composición de esos precios fuera de rango y analizada la respuesta del mismo se concluye lo siguiente:

C.P. Oscar A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
Página 5 de 19



29/07/25
12:40 W

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN
DE : DIRECCIÓN TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO.
REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN
FECHA : 29/07/2025

En el marco del llamado a Licitación Pública Nacional 465986 - **RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL DATA CENTER** para la contratación de servicios, se ha procedido a la evaluación de la oferta presentada por el oferente ITCS S.A. RUC 80046953-4 para el Lote 2 que ha cumplido con los requisitos técnicos y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin embargo, del análisis de precios realizado, se observa que el monto ofertado por el citado oferente **supera en un 53 % el precio referencial establecido por la Entidad Contratante para el Ítem 1 y 52,6 % el precio referencial establecido para el Ítem 2**, lo cual representa un desvío significativo respecto al presupuesto asignado para la presente contratación.

A pesar de contar con una justificación técnica por parte del oferente, se concluye que la oferta resulta económicamente inconveniente para los intereses Institucionales, en contravención al principio de eficiencia del gasto público.

En virtud de lo expuesto, y con base en lo establecido en los artículos 75 y 87 de la Ley N° 7021/2022 'De Suministros y Contrataciones Públicas', se recomienda declarar desierto el presente procedimiento de contratación para el Lote 2, por no resultar conveniente la oferta presentada por el oferente ITCS S.A. RUC 80046953-4.

Se eleva el presente informe al Comité de Evaluación y/o Autoridad competente para su análisis y resolución correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Edward Segovia
Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
GTDI - ESSAP S.A.

Secretario General
Página 6 de 19



Del análisis de precios expuesto, se concluye que no son aceptables los precios ofertados por la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** y ha quedado sin oferta susceptible de adjudicación el **LOTE 2**; por lo cual, se prosigue la evaluación de la única oferta que ha cumplido hasta este punto de la evaluación, cual es la presentada por la empresa **SOFTSHOP S.A.** para el **LOTE 1**.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. de fecha 11/07/2025:

- Balance General y cuadro de Estado de Resultados del año (2021) para contribuyente de IRACIS/IRE.
- Copias de los contratos y facturaciones que acrediten su experiencia, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en los 5 (cinco) últimos años (2020, 2021, 2022, 2023, 2024). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fuesen necesarios para acreditar la experiencia y el volumen solicitado.
- Carta de Autorización emitida por la empresa fabricante del software y/o representante y/o distribuidor oficial de la marca para Paraguay, autorizando la presentación de la oferta de cada uno de los productos y servicios del presente lote.
- Copia de certificados satisfactorios, contratos, actas de recepción conforme, facturas de prestación de servicios o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente la vinculación con el objeto del presente llamado (Licencias de Software).
- Copia de 10 referencias como mínimo con sus correspondientes de facturas y/o contratos y/o constancias satisfactorias, acorde a las restricciones citadas.
- Competencia de Modern Work e Infrastructure de Microsoft de la empresa.
- Copia de Certificado de CompTIA Security + o superior (como mínimo 1 técnico), (se debe presentar la planilla de la Patronal)..
- Copia de Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de provisión de bienes y/o servicios.
- Copia de Certificados de Microsoft 365 Certified: Endpoint Administrator Associate (como mínimo 2 técnicos), (se debe presentar la planilla de la Patronal).
- Copia de Certificado de Microsoft 365 Certified: Administrator Expert (como mínimo 1 técnico), (se debe presentar la planilla de la Patronal).
- Copia de Certificación PMP (Project Management Professional) del PMI (Project Management Institute) o de la Certificación en Gestión de Servicios de TI, ITIL v4 (como mínimo 1 técnico), (se debe presentar la planilla de la Patronal).

2. De conformidad al PBC y a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se solicita la remisión de **una explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado**, considerando el siguiente cuadro:



LOTE 2

ítem	Descripción	Precio Unitario ofertado	Precio Referencial	15% por encima del Referencial	25% por debajo del Referencial
1	Windows 11 Pro - Software Assurance 3 años	7.891.400	5.156.276	5.929.717	3.867.207
2	Software Assurance por 3 años de Windows 11 Enterprise	5.582.300	3.657.333	4.205.933	2.743.000

Para el efecto deberán utilizar como base la estructura de composición de precios establecida en el PBC.

Habiendo concedido plazo de hasta el 14/07/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 14/07/2025 siendo 13:07 horas, acompañando documentación.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA SOFTSHOP S.A de fecha 11/07/2025:

- **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS.** Deberá adecuarse al formato publicado junto con la convocatoria del llamado e incluir a las personas designadas en la sindicatura de la empresa.
- Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.

Habiendo concedido plazo de hasta el 14/07/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 14/07/2025 siendo 10:14 horas, acompañando documentación.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA SOFTSHOP S.A de fecha 18/07/2025:

- **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS.** (**),le informamos que durante el proceso de verificación de la documentación presentada en su oferta, se ha detectado una inconsistencia entre el nombre registrado y el número de Cédula de Identidad 2.207.717, consignado a Sindico Titular Cyndy Vanessa Palomar Cardozo, no corresponde, solicitamos revisar dicha información y, en caso de tratarse de un error, presentar la documentación correspondiente que aclare o rectifique los datos antes mencionados, dentro del plazo establecido para subsanaciones.

Habiendo concedido plazo de hasta el 21/07/2025 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 21/07/2025 siendo 08:21 horas, acompañando documentación.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente que ha cumplido hasta este punto de la evaluación, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el

C.P. Jorge A. González Cabello

Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez

Secretario General

Página 8 de 19



cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	SOFTSHOP S.A.
3. <i>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</i>	Cumple/ Perfil de proveedor
4. <i>Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</i>	Cumple
5. <i>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)</i>	N/A
6. <i>Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</i>	Cumple/ Perfil de proveedor
7. <i>Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</i>	Cumple/ Perfil de proveedor

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. **Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.**

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21º de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

- a) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF Nº 7970016, 7959646, 7959652, 7959654, 7959665, 7959670, 7959674,



7959677, 7959682, 7959694, 7959703, , 7959710, 7959738, 7959750 y 7959707.

De igual manera, según correo electrónico de fecha 23/07/2025 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que “En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, la persona mencionada en el cuadro, NO mantiene vinculación alguna con la Empresa”.

- b) **Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores ” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22:** A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **SOFTSHOP S.A con RUC N° 80018363-0**, no cuenta con registro de inhabilitación y sanción; así como tampoco ninguna de las personas indicadas en el formulario de Declaración de Personas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **SOFTSHOP S.A** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023), **no deberá ser negativo.**

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
Página 10 de 19



SOFTSHOP S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.021	2.022	2.023		
Liquidez	ac	21.488.070.854	64.478.645.716	44.884.798.418	1,75	CUMPLE
	pc	19.599.037.318	23.994.081.881	30.696.791.564		
	R=	1,10	2,69	1,46		
Endeudamiento	pl	22.809.615.551	63.329.653.704	41.265.818.741	0,61	CUMPLE
	at	45.221.494.106	85.619.906.643	70.759.926.164		
	R=	0,50	0,74	0,58		
Rentabilidad	ut	3.233.684.053	2.533.324.953	6.550.815.696	0,28	CUMPLE
	c	14.500.000.000	14.500.000.000	14.500.000.000		
	R=	0,22	0,17	0,45		

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	SOFTSHOP S.A
a. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
b. Formulario 106 de los últimos [2021, 2022 y 2023] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
c. Formulario 104 de los últimos [2021, 2022 y 2023] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
d. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2021, 2022 y 2023).	N/A

5.4 Verificación de la experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica del funcionario Edward Segovia, dependiente de la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

C.P. Jorge A. González Cabello
 Gerente Financiero
 essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
 Secretario General
 essap



EVALUACION DE LICITACION ID 465986 - RENOVACION DE LICENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL DATA

Table with 4 columns: EXPERIENCIA REQUERIDA, REQUISITOS DOCUMENTALES, SOFTSHOP S.A., and ITCS S.A. It contains evaluation criteria and results for two lots.

Handwritten signatures and stamps of C.P. Jorge A. González Cabello and Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez.



ii. Al menos una referencia de trabajo similar por el 40% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.			
4. Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de provisión de bienes y/o servicios. Solicitamos la certificación ISO 9001, con la cual buscamos asegurar que la empresa adjudicada cuente con un control de calidad eficiente y demostrado mediante la citada certificación.	4. Copia de Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de provisión de bienes y/o servicios.	CUMPLE	NO PRESENTA PARA LOTE 1
5. 2 (dos) técnicos con la certificación VCP-Data Center Virtualization 2022 o superior, siendo estos partes del plantel del oferente con una antigüedad de al menos 12 meses (se debe presentar la planilla de la Patronal). No se aceptarán profesionales subcontratados.	5. Copia de Certificado VCP-Data Center Virtualization 2022 o superior (al menos 2 técnicos), (se debe presentar la planilla de la Patronal)	CUMPLE	NO PRESENTA PARA LOTE 1
6. 2 (dos) técnicos con la certificación VCP-Desktop and Mobility 2020 o superior, siendo estos partes del plantel del oferente con una antigüedad de al menos 12 meses (se debe presentar la planilla de la Patronal). No se aceptarán profesionales subcontratados.	6. Copia de Certificado VCP-Desktop and Mobility 2020 o superior (al menos 2 técnicos), (se debe presentar la planilla de la Patronal)	CUMPLE	NO PRESENTA PARA LOTE 1
7. 2 (dos) técnicos con la certificación VCP-Cloud Management and Automation 2021 o superior, siendo estos partes del plantel del oferente con una antigüedad de al menos 12 meses (se debe presentar la planilla de la Patronal). No se aceptarán profesionales subcontratados.	7. Copia de Certificado VCP-Cloud Management and Automation 2021 o superior (al menos 2 técnicos), (se debe presentar la planilla de la Patronal)	CUMPLE	NO PRESENTA PARA LOTE 1
8. 1 (un) técnico con la certificación VCP-Cloud Foundation Administrator 2024 o superior, siendo estos partes del plantel del oferente con una antigüedad de al menos 12 meses (se debe presentar la planilla de la Patronal). No se aceptarán profesionales subcontratados.	8. Copia de Certificado VCP-Cloud Foundation Administrator 2024 o superior (al menos 1 técnico), (se debe presentar la planilla de la Patronal)	CUMPLE	NO PRESENTA PARA LOTE 1
CAPACIDAD TECNICA LOTE 2	REQUISITOS DOCUMENTALES	SOFTSHOP S.A.	ITCS S.A.
1. El oferente deberá contar con una carta emitida por la empresa fabricante del software y/o representante y/o distribuidor oficial de la marca para Paraguay, autorizando la presentación de la oferta de productos y servicios del presente lote.	1. Carta de Autorización emitida por la empresa fabricante del software y/o representante y/o distribuidor oficial de la marca para Paraguay, autorizando la presentación de la oferta de cada uno de los productos y servicios del presente lote.	NO PRESENTA PARA LOTE 2	CUMPLE
2. Mínimo de 6 años de experiencia demostrable en el rubro de software, específicamente trabajos relacionados al objeto de la contratación (Licencias de Software).	2. Copia de certificados satisfactorios, contratos, actas de recepción conforme, facturas de prestación de servicios o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente la vinculación con el objeto del presente llamado (Licencias de Software).	NO PRESENTA PARA LOTE 2	CUMPLE
3. Mínimo de 10 referencias de clientes con las siguientes restricciones: a. Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a	3. Copia de 10 referencias como mínimo con sus correspondientes de facturas y/o contratos y/o constancias	NO PRESENTA PARA LOTE 2	CUMPLE

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap sa

Edgardo Saboría
Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
GTDI - ESSAP S.A.

Abg. Oscar Apud Gósser Valdez
Secretario General

essap



desarrollo o implementación de software y/o servicios TICs. b. Deberá presentar contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas. c. Al menos 4 referencias deben corresponder a trabajos realizados en Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en Paraguay. d. Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones: I. La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 60% del monto referencial de la adquisición. II. Al menos una referencia de trabajo similar por el 40% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.	satisfactorias, acorde a las restricciones citadas.		
4. El oferente deberá encontrarse en la competencia de Modern Work e Infrastructure de Microsoft	4. Competencia de Modern Work e Infrastructure de Microsoft de la empresa.	NO PRESENTA PARA LOTE 2	CUMPLE
5. El oferente debe contar con al menos 1 (uno) técnico certificado en CompTIA Security + o superior, siendo este parte del plantel del oferente con una antigüedad de al menos 12 meses (se debe presentar la planilla de la Patronal). No se aceptarán profesionales subcontratados.	5. Copia de Certificado de CompTIA Security + o superior (como mínimo 1 técnico), (se debe presentar la planilla de la Patronal).	NO PRESENTA PARA LOTE 2	CUMPLE
6. Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de provisión de bienes y/o servicios. Solicitamos la certificación ISO 9001, con la cual buscamos asegurar que la empresa adjudicada cuente con un control de calidad eficiente y demostrado mediante la citada certificación.	6. Copia de Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de provisión de bienes y/o servicios.	NO PRESENTA PARA LOTE 2	CUMPLE
7. Deberá poseer al menos 2 técnicos certificados en Microsoft 365 Certified: Endpoint Administrator Associate, siendo estos partes del plantel del oferente con una antigüedad de al menos 12 meses (se debe presentar la planilla de la Patronal). No se aceptarán profesionales subcontratados.	7. Copia de Certificados de Microsoft 365 Certified: Endpoint Administrator Associate (como mínimo 2 técnicos), (se debe presentar la planilla de la Patronal).	NO PRESENTA PARA LOTE 2	CUMPLE
8. Deberá poseer al menos 1 técnico certificado en Microsoft 365 Certified:		NO PRESENTA PARA LOTE 2	CUMPLE

C.P. Jorge A. González Cabellero
Gerente Financiero
essap sa

Eduardo Segovia
Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
GTDI - ESSAP S.A

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



<p>Administrator Expert, siendo este parte del plantel del oferente con una antigüedad de al menos 12 meses (se debe presentar la planilla de la Patronal). No se aceptarán profesionales subcontratados.</p>	<p>8. Copia de Certificado de Microsoft 365 Certified: Administrator Expert (como mínimo 1 técnico), (se debe presentar la planilla de la Patronal).</p>		
<p>9. El oferente deberá contar con al menos 1 (un) profesional con certificación PMP (Project Management Professional) del PMI (Project Management Institute) o la Certificación en Gestión de Servicios de TI, ITIL v4, como mínimo, siendo este parte del plantel del oferente con una antigüedad de al menos 12 meses (se debe presentar la planilla de la Patronal). No se aceptarán profesionales subcontratados</p>	<p>9. Copia de Certificación PMP (Project Management Professional) del PMI (Project Management Institute) o de la Certificación en Gestión de Servicios de TI, ITIL v4 (como mínimo 1 técnico), (se debe presentar la planilla de la Patronal).</p>	<p>NO PRESENTA PARA LOTE 2</p>	<p>CUMPLE</p>

Lote 1 Item 1: Licencias Omnisa Vmware Horizon			PROPUESTA DEL OFERENTE			
Licencias Omnissa Vmware Horizon	Características	Mínimo Exigido	SOFTSHOP		ITCS S.A.	
			Cumple (SI/NO)	Obs.	Cumple (SI/NO)	Obs.
Marca	Omnisa Vmware	Exigido	SI		No cotiza	
Denominación	VMware Horizon 8 Standard Term Edition: 10 Concurrent User Pack 36 meses de suscripción con vSphere Enterprise Plus	Exigido	SI		No cotiza	
Cantidad	8 Packs de 10 usuarios concurrentes - 36 meses de suscripción	Exigido	SI		No cotiza	
Servicios Profesionales de Implementación	Actualización de la plataforma Omnisa Vmware Horizon a la última versión.	Exigido	SI		No cotiza	
Implementación	La oferta deberá incluir instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la última versión de la solución. Este proceso deberá realizarse en su totalidad por parte del oferente con técnicos capacitados en la solución.	Exigido	SI		No cotiza	

Edward Segovia
Unidad de Desarrollo y Mani. de Sistemas
GTDI - ESSAP S.A.

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Aníbal Gossain V...
Secretario General
essap



Capacitación	Deberá estipularse en la Oferta, la capacitación de al menos 4 (cuatro) funcionarios técnicos de la Dirección de Tecnologías de la entidad en toda la solución proveída.	Exigido	SI		No cotiza	
Autorización del Fabricante	El oferente deberá contar con una carta emitida por la empresa fabricante del software y/o el mayorista local de la marca para Paraguay, autorizando la presentación de la oferta de productos y servicios del presente llamado.	Exigido	SI		No cotiza	

Lote 2 Item 1: Licencias Microsoft Windows			PROPUESTA DEL OFERENTE			
Licencias Omnissa Vmware Horizon	Características	Mínimo Exigido	SOFTSHOP		ITCS S.A.	
			Cumple (SI/NO)	Obs.	Cumple (SI/NO)	Obs.
Marca	Microsoft	Exigido	No cotiza		SI	
Denominación	Windows 11 Enterprise con Software Assurance por 3 años	Exigido	No cotiza		SI	
Cantidad	64 (sesenta y cuatro)	Exigido	No cotiza		SI	
Autorización del Fabricante	El oferente deberá contar con una carta emitida por el mayorista local de la marca para Paraguay, autorizando la presentación de la oferta de productos y servicios del presente llamado.	Exigido	No cotiza		SI	

Edward Segovia
 Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
 GTDI - ESSAP S.A.

Jorge González Cabello
 Gerente Financiero
 essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
 Secretario General
 essap



Lote 2 Item 2: Licencias Microsoft Windows			PROPUESTA DEL OFERENTE			
Licencias Omnissa Vmware Horizon	Características	Mínimo Exigido	SOFTSHOP		ITCS S.A.	
			Cumple (SI/NO)	Obs.	Cumple (SI/NO)	Obs.
Marca	Microsoft	Exigido	No cotiza		SI	
Denominación	Software Assurance por 3 años de Windows 11 Enterprise	Exigido	No cotiza		SI	
Cantidad	16 (dieciséis)	Exigido	No cotiza		SI	
Autorización del Fabricante	EL oferente deberá contar con una carta emitida por el mayorista local de la marca para Paraguay, autorizando la presentación de la oferta de productos y servicios del presente llamado.	Exigido	No cotiza		SI	

Lote 2 Item 3: Licencias Microsoft Office 365			PROPUESTA DEL OFERENTE			
Licencias Omnissa Vmware Horizon	Características	Mínimo Exigido	SOFTSHOP		ITCS S.A.	
			Cumple (SI/NO)	Obs.	Cumple (SI/NO)	Obs.
Marca	Microsoft	Exigido	No cotiza		SI	
Denominación	Microsoft 365 Apps For Business	Exigido	No cotiza		SI	
Cantidad	40 Microsoft 365 Apps For Business Open por 36 meses	Exigido	No cotiza		SI	
Autorización del Fabricante	EL oferente deberá contar con una carta emitida por el mayorista local de la marca para Paraguay, autorizando la presentación de la oferta de productos y servicios del presente llamado.	Exigido	No cotiza		SI	

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Edward Segovia
Edward Segovia
Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
GTDI - ESSAP S.A.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **SOFTSHOP S.A** con **RUC N° 80018363-0**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el **LOTE 1**.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”;

Que, ha quedado sin ofertas susceptibles de adjudicación el **LOTE 2**.

Que, el Art. 56° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**Declaración desierta**. El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: **b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.**”

Por tanto, en base a los artículos 55° y 56° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 reglamentario de la citada la Ley; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “RENOVACION DE LICENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL DATA CENTER” ID N° 465986**, de acuerdo con el siguiente detalle:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Ing. Oscar Anuar Gassen
Secretario G



LOTE 1							
SOFTSHOP S.A. con RUC N° 80018363-0							
Representante Legal: Juan Cazenave							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43233004-035	VMware Horizon 8 Standard Term Edition: 10 Concurrent User Pack 36 meses de suscripción con vSphere Enterprise Plus	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	70.372.162	562.977.296	marca: OMNISSA fabricante: OMNISSA procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
Total por Grupo:						562.977.296	
Total por lote:						562.977.296	
Son guaraníes quinientos sesenta y dos millones novecientos setenta y siete mil doscientos noventa y seis.-							

2° DECLARAR DESIERTO el LOTE 2 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “RENOVACION DE LICENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL DATA CENTER” ID N° 465986, en conformidad al inc. b) del Art. 56° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

3° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente Financiero o representante

Secretario General o representante


 C.P. Jorge González Cabello
 Gerente Financiero
 essap sa


 Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
 Secretario General
 essap